



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº 1 508 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 18 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios Nº 433399 de D.O.M; cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir un automático y treinta metros de perlon, para Reparación de Semaforo Calle Av. O'Higgins con los Aromos ., de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES RUT Nº 14235748-8, correspondiente a la adquisición de un automático y treinta metros de perlon, por la suma de \$ 22.894 (veinte y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152208005, denominada "Servicio de Mantenión de Semáforos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GÓMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/DFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-08-2016 17:01:48
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-960-SE16

SEÑOR (ES)	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	A Sr (a)	Sandro Retamal
DIRECCIÓN	Adolfo Novoa S/N Cauquenes Región del Maule	FONO	(56) (73) 1974168()
RUT	: 14.235.748-8	FAX	: (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Reparacion Semaforo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121533	Piezas de interruptor y accesorios	1 Unidad		AUTOMÁTICO NEGRO SAIMER	6.639,00	0,00	0,00	6.639
73141705	Servicios de fabricación de cordelería, cuerdas o	30 Metro Lineal		METROS DE PERLON	420,00	0,00	0,00	12.600

Orden de Compra	Neto	\$	19.239
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	19.239
	19% IVA	\$	3.655
	Total	\$	22.894

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433399 DE D.O.M
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>